INFORME VALORATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DE GESTIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y CONSULTORÍA DE PRESENCIA EN INTERNET DEL SERVICIO "CONSUMO RESPONDE".

EXPEDIENTE: CONTR/2021/3990

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe se emite tras la octava sesión de la mesa de contratación, analizando la documentación presentada por las empresas licitadoras y conforme al Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo, de acuerdo con el informe de fecha 2 de marzo de 2022, se incluye en la presente valoración la oferta de Azahara de Comunicaciones, S.A., una vez entendida justificada su oferta anormalmente baja tras sus alegaciones de fecha 28 de enero de 2022.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 45 PUNTOS):

EMPRESA	PUNTUACIÓN
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	36 puntos
IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	25,9 puntos
AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.	26,9 puntos

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (MÁXIMO 55 PUNTOS)

Sobre la información presentada por las licitadoras en el sobre número 3 y a partir de los escritos presentados tras los requerimientos de subsanación, se informa de lo siguiente:

3.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (25 puntos):

Dado que la determinación del precio se basa en honorarios por tarifas, tal como se especifica en el Anexo IX-A, y que la tarifa base es la asociada a un tique del "Servicio Grabación de contenidos". El cálculo de la oferta económica se basa en la propuesta de esta tarifa por parte de cada licitador, conforme a las fórmulas establecidas en el apartado 2.1 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

• APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:

◦ La tarifa del precio unitario ofertado es de 5,08 €
◦ **La puntuación que corresponde por este apartado es de 18,40 puntos.**

• IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L

◦ La tarifa del precio unitario ofertado es de 4,75 €
◦ **La puntuación que corresponde por este apartado es de 21,02 puntos .**

• AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.

◦ La tarifa del precio unitario ofertado es de 3,65 €
◦ **La puntuación que corresponde por este apartado es de 25 puntos.**

Es copia auténtica de documento electrónico

3.2. ACCIONES INFORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN (10 puntos):

• APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:

◦ Incluye, en el ANEXO IX-B **6** campañas de comunicación, todas de tipología Publicidad Digital; 3 campañas consideradas simples y 3 complejas.

◦ Conforme al apartado 2.2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se espera la creación de, al menos, 3 campañas anuales de divulgación en Redes Sociales, sobre las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Consumo así como la realización y divulgación de, como mínimo, de 1 spot publicitario a nivel autonómico para televisión, radio u otros canales no digitales. Estas actuaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas no serán objeto de baremación aunque deberán incluirse en el Anexo IX-B. En todo caso, todas las actuaciones (mínimas exigidas u ofertadas) deberán contar con el informe favorable de la Dirección General de Comunicación Social.

◦ En respuesta de 18 de enero de 2022 al requerimiento hecho por el órgano de contratación, especifican la siguiente información: el spot publicitario es “Consumidores y COVID-19” y las tres campañas requeridas son: “DayD Mundial del Agua”; “Sistema Arbitraje de Consumo”; y “DayD Día Mundial del Consumidor”.

◦ Se valoran tres campañas complejas con un **total de 7,5 puntos**.

• IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L

◦ Incluye, en el ANEXO IX-B **7** campañas de comunicación, todas de tipología Publicidad Digital y consideradas complejas.

◦ Conforme al apartado 2.2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se espera la creación de, al menos, 3 campañas anuales de divulgación en Redes Sociales, sobre las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Consumo así como la realización y divulgación de, como mínimo, de 1 spot publicitario a nivel autonómico para televisión, radio u otros canales no digitales. Estas actuaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas no serán objeto de baremación aunque deberán incluirse en el Anexo IX-B. En todo caso, todas las actuaciones (mínimas exigidas u ofertadas) deberán contar con el informe favorable de la Dirección General de Comunicación Social.

◦ Ante el requerimiento efectuado por el órgano de contratación a este respecto , alegan en su escrito de 19 de enero de 2022 lo siguiente : Con respecto al spot publicitario requerido según el Pliego de Prescripciones Técnicas en el sentido establecido en el apartado 2.2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el spot publicitario podrá ser de cualquiera de las acciones informativas o campañas de comunicación ofertadas, de común acuerdo con el cliente. En todo caso, el nivel de calidad ofertado será similar al que se muestra en el siguiente enlace: https://youtu.be/X7YMuLuynDc . Este spot ha sido realizado para el propio servicio de Consumo Responde y cuyas principales características son la de un spot de 2 minutos de duración, realizado con imágenes y música de librería y con guion original.

◦ Se valoran cuatro campañas complejas con un **total de 10 puntos**.

• AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.

◦ Incluye, en el ANEXO IX-B **10** campañas de comunicación; 9 incluyen tipología Publicidad Digital; 8 de ellas incluyen publicidad en medios de comunicación; 1 de ellas es de publicidad exterior; de las 10 acciones informativas 3 son simples y 7 complejas.

◦ Conforme al apartado 2.2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se espera la creación de, al menos, 3 campañas anuales de divulgación en Redes Sociales, sobre las actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Consumo así como la realización y divulgación de, como mínimo, de 1 spot publicitario a nivel autonómico para televisión, radio u otros canales no digitales. Estas actuaciones exigidas en el Pliego de Prescripciones

Es copia auténtica de documento electrónico

Técnicas no serán objeto de baremación aunque deberán incluirse en el Anexo IX-B. En todo caso, todas las actuaciones (mínimas exigidas u ofertadas) deberán contar con el informe favorable de la Dirección General de Comunicación Social.
◦ Ante el requerimiento efectuado por el órgano de contratación alegan en su escrito de 18 de enero de 2022 se especifican las tres campañas y el spot publicitario requerido: Campaña informativa sobre la utilidad y los servicios en sí mismos de Consumo Responde; Campaña de concienciación sobre un comercio digital seguro; Campaña informativa sobre el ahorro energético y el consumo sostenible y responsable; Producción y realización de un spot publicitario de 30" sobre 'Comercio digital seguro' con una campaña de televisión en Canal Sur TV y su difusión en los perfiles sociales de la Consejería de Salud y Familias.
◦ Se valoran cuatro campañas complejas y tres simples con un **total de 10 puntos**.

3.3. BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA DE HORARIO LABORAL (5 puntos):

• APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:
◦ Incluye 70 horas adicionales.
◦ Se valora con **1,71 puntos (ponderación lineal)**.

• IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L
◦ Incluye 300 horas adicionales.
◦ Se valora con **5 puntos**.

• AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
◦ Incluye 300 horas adicionales.
◦ Se valora con **5 puntos**.

3.4. CERTIFICACIONES (5 puntos). Sólo se explicita la puntuación de Imagine Comunicación Andaluza S.L. por ser la única que tiene una puntuación en este apartado menor de la máxima.

• IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.:
◦ Puntuación total por este apartado: **4 puntos**. Motivación de la puntuación

- Miembros que presentan certificación en la categoría Marketing Digital o equivalente
  MJMG: 1 punto
  PSS: presenta dos certificaciones en la categoría Marketing Digital, pero sólo se barema una según lo establecido en la página 55 del PCAP: 1 punto porque se indica en la citada página que sólo se valora una certificación por persona.
  JMM: 1 punto

El total sería tres puntos, pero al ser el máximo de puntuación de esta categoría de 2 puntos, la puntuación total de este subapartado son

Total: 2 puntos.

- Miembros que presentan certificación en la categoría Gestión de Contenidos Digitales o equivalente
  MJMG: 1 punto
  Total: 1 punto
- Miembros que presentan certificación en la categoría Diseño Gráfico o equivalente
  PSS: 0,5 puntos
  PPS: 0,5 puntos
  Total: 1 punto

Es copia auténtica de documento electrónico

• **AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.**
◦ Puntuación total por este apartado: **5 puntos**.
• **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:**
◦ Puntuación total por este apartado: **5 puntos**.

3.5. MEJORA: ACUERDOS A NIVEL DE SERVICIO (ANS) (10 puntos).
• **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.:**
◦ Presentan **todas las mejoras** en los valores objetivos de las métricas de los ANS.
◦ Puntuación total por este apartado: **10 puntos**.

• **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L**
◦ Presentan **todas las mejoras** en los valores objetivos de las métricas de los ANS.
◦ Puntuación total por este apartado: **10 puntos**.

• **AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.**
◦ Presentan todas las mejoras en los valores objetivos de las métricas de los ANS, excepto en el apartado Búsqueda de información la licitadora, que incluye el 80% como mejora pero NO incluye el símbolo “>”.
◦ Puntuación total por este apartado: **9,75 puntos**.

4. RESUMEN DE PUNTUACIÓN TOTAL:

	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	AZAHARA DE COMUNICACIONES, S.A.
JUICIO DE VALOR (45 PUNTOS)	36	25,9	26,9
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (25 PUNTOS)	18,4	21,02	25
ACCIONES INFORMATIVAS Y CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN (10 PUNTOS)	7,5	10	10
BOLSA DE HORAS ADICIONALES SIN COSTE FUERA DE HORARIO LABORAL (5 PUNTOS)	1,17	5	5
CERTIFICACIONES (5 PUNTOS)	5	4	5
MEJORA ACUERDOS A NIVEL DE SERVICIO (ANS) (10 PUNTOS)	10	10	9,75
TOTAL	**78,07**	**75,92**	**81,65**

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8WSFLMEAN92W5LZP2B332KJGY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	ANTONIO JAVIER BALLESTEROS BONO	FECHA	08/03/2022
ID. FIRMA	VH5DP8WSFLMEAN92W5LZP2B332KJGY	PÁGINA	4/4